

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

Dependencia o Entidad: OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	NINGUNO
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	-

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

NINGUNO

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
NINGUNO		

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p>Decreto de Creación del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota"</p>	<p><i>Reformar</i></p>	<p><i>Mediante oficio número OCC/131/2015, se envió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el Proyecto de Reforma al Decreto número Doscientos Noventa y Dos, que crea el Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota", solicitando la exención de la obligación de elaborar la manifestación de Impacto Regulatorio, misma que fue concedida mediante similar número CEMER/DG/456/2015, de fecha 04 de agosto del 2015.</i></p> <p><i>De igual manera mediante oficio CJ/DGL/1063/2015, de fecha 14 de septiembre de la presente anualidad, la Dirección General de Legislación de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, remitió a este Descentralizado observaciones a la iniciativa de reforma al Decreto de creación de este Descentralizado, adecuaciones que se están realizando, para enviar de nueva cuenta a la Consejería Jurídica.</i></p>





**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

<p>Estatuto Orgánico del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota"</p>	<p><i>Reformar</i></p>	<p><i>Cuando la Consejería Jurídica apruebe las reformas enviadas, para reformar el Decreto de Creación de este Descentralizado, se enviarán para su valoración las correspondientes al Estatuto Orgánico.</i></p>
---	------------------------	--

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
NINGUNO	


C. JOSÉ ANTONIO LEDESMA RIVAS
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO
OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA
Responsable Oficial




CELVIRA GARCÍA CERVANTES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL
OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA
Responsable Técnico

**OPERADOR DE CARRETERAS
DE CUOTA**

CEMER
Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

